



Título del Trabajo:

LOS ESTADOS FALLIDOS Y LA SEGURIDAD REGIONAL

Autor:

Ramón Gonzalez

Roberto Fernandez

Ponencia presentada en el

II Congreso en Relaciones Internacionales del IRI

La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina

11 y 12 de noviembre de 2004

Cada país tiene sus características de acuerdo con su modo de ser, sentir y pensar, estas especificidades moldean en forma particular su diseño de su forma de Estado, su forma de gobierno, sus leyes e instituciones.

Pero por encima de las costumbres y estructuras nacionales planean principios políticos derivados del Derecho Natural. Si esos principios son olvidados se corren el peligro de caer en la desgobierno o cataclismo social llamado Estado Fallido. No existe nada más trágico para un Estado que el hecho de que su pueblo pierda la idea de los principios políticos universales sin los que la vida en común se vuelve una anarquía, demagogia, tiranía, o totalitarismo.

El ser humano ha sido creado para vivir en el orden, y tiene el compromiso de contribuir con su colaboración a dicho orden. Su naturaleza, que es eminentemente social, lo lleva a buscar el modo de convivir en sociedad, no hay sociedad sin un orden social y político preestablecido y aceptado como tal por la mayoría de sus miembros integrantes, pero a su vez, ese orden, se desarrolla y reconstruye día a día. Por eso los principios políticos de carácter universal integran un determinado orden social sin el cual no es posible la paz, el progreso, la dignidad y la libertad, radicando aquí la razón por la cual los Estados Nacionales adoptan como propios los principios universales, implicando ello una doble cuestión, por un lado la aceptación entre sus pares, los otros Estados, de que se mueve dentro de parámetros universalmente aceptados y por el otro la posibilidad de insuflar a su orden nacional los principios generalmente aceptado por los otros Estados del mundo.

A fin de que en un país haya progreso, paz, felicidad, no basta que exista un orden social en el cual rija una autoridad estatal, además es indiscutible reconocer y proteger los Derechos Humanos.

Juan XXIII ha dicho en "Mater et Magistra", de la dignidad del hombre brotan derechos universales inviolables e inalienables que deben ser eficazmente protegidos y en "Pacem in Terris" agregó: "En la época moderna se considera realizado el bien común cuando se han salvado los derechos y los deberes de la persona humana. De ahí que los deberes principales de los Poderes Públicos consistirán, sobre todo, en reconocer, respetar, armonizar, tutelar y promover aquellos derechos y en contribuir, por consiguiente, a hacer más fácil el cumplimiento de los respectivos deberes, tutelar el intangible campo de los derechos de la persona humana y hacer fácil el cumplimiento de sus obligaciones, tal es el deber esencial".

Para establecer sólida y jurídicamente esa protección hay que saber cuáles son esos derechos. Por ello la Declaración Universal de París del año 1948, efectuada por la ONU, es de trascendental importancia. En el Preámbulo de esa declaración se establecía que la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, y que es esencial que tales derechos sean universalmente protegidos por un

régimen jurídico a fin de que los hombres no se vean compelidos al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. Y, correlativamente, en el artículo 28 de la Declaración Universal se establece que toda persona tiene derecho a que se constituya un orden social e internacional en el cual los derechos y libertades proclamados se hagan plenamente efectivos.

En esa Declaración de los Derechos Humanos firmada por los representantes de casi todo el mundo, se determinan cuáles son los derechos inalienables en materia civil, personal, económica, social y cultural: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; el derecho a no ser detenido arbitrariamente y a ser juzgado con arreglo a la ley; el derecho al respeto de la vida privada, el derecho a la libertad de salir del territorio nacional, es decir, el derecho de circulación y residencia; el derecho al trabajo, a la educación, a una nacionalidad, a la libertad de religión, a la libertad de expresión y reunión pacífica; el derecho a participar en el gobierno del país propio; el derecho a ocupar las funciones públicas; el derecho a buscar asilo y a disfrutar de él; y el derecho a la propiedad privada.

Los Derechos Políticos, sociales y económicos que enumera la Declaración Universal, no es ni más ni menos que un Derecho Político básico y natural que organiza la vida en común, y hemos detallado cada uno de ellos para recordarlos porque pese a que parecen simples y conocidos, la realidad representada por los Estados Fallidos nos indica lo contrario, ya que el instrumento estatal se vuelve ineficiente e ineficaz para lograr la protección de esos derechos y garantizar al hombre un sistema armónico de convivencia que le facilite su desarrollo personal y de ese modo el desarrollo social en su conjunto.

Es por esa razón que el tema de los Estados Fallidos trasciende en su problemática el territorio nacional afectado para transformarse en una cuestión de seguridad internacional cuyo manejo adecuado obliga a los Estados que podríamos denominar normales o gobernables a colaborar en el acotamiento del problema con miras a circunscribir las implicancias negativas en la región y a evitar la emersión de distinta gama de anomalías estatales que terminarán por corroer la viabilidad de los Estados Nacionales de la región.

NUESTRO DESARROLLO DE LA CUESTION

1 – ESTADOS FALLIDOS UNA APROXIMACIÓN DOCTRINARIA

Entendemos pertinente el dar a conocer una síntesis, del estudio llevado a cabo por la Doctora Silvana Elizondo, investigadora del Centro de Estudios Estratégico de la Armada, quien habiendo estudiado la evolución del termino, define al Estado Fallido como aquel incapaz de proveer a sus ciudadanos de: seguridad, salud, educación, oportunidad económica, protección ambiental,

un marco legal de orden, un sistema judicial que lo administre e infraestructura básica.

Un estado fallido es entonces aquel incapaz de llevar a cabo esas funciones, presenciándose en su interior una situación de las siguientes características¹:

- Se presenta un estado de conflicto; hay descontento y peligro; la violencia es prolongada y en contra del gobierno, por lo que se configura una guerra interna y total.
- El enfrentamiento se da usualmente por rivalidades étnicas, religiosas, culturales, y por la avaricia sobre el control de determinados recursos.
- Hay un severo deterioro en el standard de vida de la gente y en la infraestructura del país.
- No hay control de las fronteras y en general hay amplias zonas del país que exceden el control del poder central, que frecuentemente controla poco más que la ciudad capital y alguna región en particular.
- En general, los estados fallidos persiguen a sus propios ciudadanos, acosando a las mayorías para favorecer a la minoría gobernante, estableciendo un régimen patrimonial. La corrupción masiva es parte constitutiva de estos Estados.
- Se denota un marcado crecimiento de la violencia criminal, con bandas y mafias dominando las calles, contexto en el que el gobierno central también se convierte en criminal.

Completando la idea la Doctora Elizondo sostiene “ Entendemos por Estado Fallido, simplificando las variables que cada perspectiva enfatiza, a aquel Estado que es incapaz de retener el monopolio legítimo de la fuerza, asegurar el cumplimiento de la ley en todo su territorio y proveer a la población de los beneficios mínimos que justifican la cesión de poder según la idea de Contrato Social. . . . Los Estados Fallidos suelen encontrarse en estado de guerra interna, pero el gobierno, aunque deslegitimado, mantiene el reconocimiento internacional y el control efectivo sobre la capital, constituyéndose estos elementos en los pilares de la remanencia estatal.²

Si el Estado envuelto en este proceso no logra revertirlo se encamina a pasos acelerados a transformarse en un *Estado Colapsado*, estos tomados por actores subestatales son incapaces de externalizar su poder, es decir, no cuentan con un gobierno reconocido por la comunidad internacional.

El sistema de defensa y seguridad con que debe contar un Estado nacional para que sus ciudadanos le reconozcan la legitimidad del uso monopólico de la fuerza debe ser eficaz y eficiente para otorgar a los habitantes la percepción, lo más inequívoca posible, de encontrarse bajo la protección de

¹ Rotberg: “The New Nature”, pp.85-87.

² Elizondo, silvana “ metamorfosis del Estado Fallido – Del debate académico a la cuestión doctrinaria “

un sistema de instituciones que protegen al nacional de las amenazas internas y externas que pueden llegar a comprometer su subsistencia o al menos a interferir sustancialmente en su vida privada, interferencia que evitaría al hombre corriente el normal desenvolvimiento de sus actividades cotidianas. Con ello no expresamos nada más que los dos grandes bloques de demandas que el ciudadano le exige a todo Estado para entregarle en contrapartida su lealtad y subordinación, cuales son la seguridad y el bienestar / desarrollo de los cuales el Estado debe ser impulsor y garante.

Así los entes subestatales que hoy compiten con las instituciones estatales tienen dos tipos de objetivos finales: procuran el desplazamiento total del gobierno para instalarse ellos en su lugar, generalmente después de una guerra civil y el derrocamiento del poder constituido o por un proceso de secesión, o bien medrar a través de un parasitismo absolutamente depredatorio dentro de una estructura de fachada estatal, en un marcado ambiente de desgobierno interno que les facilita la prosecución de sus negocios ilícitos sin la necesidad de asumir responsabilidad nacional o internacional alguna, por lo cual no aspiran a suplantar totalmente al Estado, sino a convivir dentro de uno que sea un cadáver viviente. Sobre esta segunda vertiente se fraguan los Estados Fallidos.

En muchas ocasiones es la necesidad de no demostrar contundentemente en el ámbito internacional su incapacidad de imperium³ estatal en el ámbito interno, lo que lleva a negar la existencia del problema de la gobernabilidad sobre el territorio o a minimizar los hechos concretos que hacen emergente el conflicto (linchamiento de autoridades nacionales, sistema judicial y de seguridad no operativos en determinadas zonas que son consideradas como " liberadas " por las mismas instituciones nacionales, etc) y a procurar contrarrestar las acciones antigubernamentales con doctrinas y armamentos que no logran los resultados esperados, pura y exclusivamente porque no fueron concebidos para tales tareas y además porque solo actúan sobre las consecuencias y no sobre las causas profundas que paulatinamente van conformando la degradación a un Estado Fallido.

En otras palabras a nivel subestatal encontramos dos tipos de manifestaciones marcadas de la perturbación de la actividad gubernamental: la conquista del poder por elementos disconformes con el sistema imperante y el consiguiente desplazamiento de las instituciones actuantes, terminándose en muchas ocasiones en un mero cambio de las personas que detentan el poder o de los grupos y etnias que ejercían como clase dirigente del sistema imperante, con lo cual se resguarda la organización estatal aunque con otros matices, o la perturbación interna parasitaria que no pretende el desplazamiento de quienes ejercen el poder o

³ Entendemos por tal a la capacidad del Estado Nacional de imponerse en el ámbito de su territorio a cualquier competidor que pretende disputarle el poder sobre todo o parte del espacio físico o institucional, inclusive a través del uso de la violencia.

el cambio de instituciones pero si la conformación de un nivel de caos o desgobierno interno que le facilite el clima adecuado para la concreción de sus negociados y, ante la parálisis del Estado, obtener una suerte de situación de tolerancia y espacio de santuario para continuar con sus actividades ilícitas.

Debemos recordar que el concepto de Estado Fallido nace a mediados de los 90 en relación con la cuestión humanitaria, pero el Trabajo de la Doctora Elizondo reconoce como conceptos precursores de éste, fundamentalmente los estudios sobre los Estados en África, ejemplo de esto son, Claude Ake, quien habla de "*Estado en proceso de formación*", Robert Jackson, de "*Quasi-Estado*", William Reno y Clapham de "*Estados-Sombra*" (shadow state), otros de "*Cascaras Vacías*" (empty shells), etc.

El concepto se habría popularizado de la mano de Madeleine Albright, durante sus años de embajadora ante la ONU contando como antecedente un artículo pionero de Helman Ratner en la revista Foreign Policy de Winter del 93, el análisis trasciende al ámbito académico y se incorpora al político para hacer frente a la crisis humanitaria que asolan al mundo.

En la actualidad hemos tenido que elaborar una serie de otras definiciones para procurar encuadrar las patologías de complicidad o debilidad estatales que atentan contra la gobernabilidad del sistema internacional, así consideramos:

Estados Débiles: son los que aunque no poseen la capacidad suficiente de actuar como un Estado pleno todavía su maquinaria estatal es capaz de mantener un cierto nivel de funcionamiento, prestando a sus ciudadanos los servicios básicos, pero con un elevado nivel de deficiencia. La actividad del gobierno por mantener el imperium sobre su territorio, es variable aunque la percepción de la propia población y de la comunidad internacional es que la organización gubernamental se esfuerza en esa lucha y ello, muchas veces, motiva apoyos al respecto.

Estados Colapsados: son aquellos completamente incapaces de poder sostenerse a sí mismos como miembros reconocidos de la comunidad internacional porque se encuentran completamente paralizados y superados a nivel interno por disputadores no gubernamentales del poder. Ello trae aparejado un repliegue general en los servicios que brinda el Estado y un proceso constante y creciente de translación de lealtades de la población hacia aquellos perturbadores que disponen de recursos, legales o ilegales, para atender sus necesidades. Representan una situación de anarquía generalizada en que ninguno de los bandos en pugna se encuentra en condiciones de poder detener el proceso de disgregación social y por lo cual revierten en organizaciones cuasitrables o clánicas de tipo delictivo, a la cual la población se pliega en busca de protección y sustento.

Estados Víctimas: son aquellos que pese a identificar su ausencia de capacidad de control en ciertas zonas significativamente importantes de su

territorio, se asumen incapaces para revertir o al menos evitar la propagación de esa anormalidad, ya sea por la superioridad de medios del oponente interno, porque sus funcionarios desean una situación de descontrol que facilite la corrupción y con ella el enriquecimiento ilícito o bien una combinación variable de ambos factores.

La posibilidad de una " alianza tolerante por mutuas conveniencias " entre las actividades ilegales y ciertos funcionarios nacionales (la situación descrita por la combinación en grado variable de las dos situaciones mencionadas precedentemente) puede llevar a una mutación del Estado Víctima en Estado Cómplice.

Estados Cómplices: aquellos, que aunque no necesariamente débiles, participan en forma abierta y masiva, casi institucionalmente de actividades ilegales o encubren a través de sus manejos soberanos las realizaciones de ellas en sus territorios, convirtiendo a éstos en " santuarios " del crimen, generalmente internacionalizado.

Con el correr del tiempo y de producirse un fenómeno de enquistamiento estructural de nivel de tolerancia permisivos, emerge lo que nosotros hemos dado en llamar un Estado neofeudalizado.

Estados Neofeudalizados: entendemos por tal aquella organización política pseudoestatal que se encuentra constituida por la yuxtaposición de islotes de poder particular en connivencia con poderes estatales restringidos, limitándose estos últimos a ejercer actitudes depredativas sobre los habitantes del país. El poder del gobierno central se circunscribe a, para usar una metáfora, los débiles hilos que constituyen la red de poder nacional, mientras que los agujeros existentes, el mayor espacio y por el cual se cuelan y diluyen las decisiones estatales, son cotos reservados a nuevos señores feudales que pretenden, desde el ilícito ejercido públicamente, expandir al máximo las fuerzas centrífugas de las energías nacionales.

En tanto en el Estado Cómplice no es notorio el soporte espacial de la actividad delictiva, ya que ella se produce generalmente en forma cohabitante con la organización espacial nacional, en el Estado Neofeudalizado las islas de poder tienen raigambre territorial e inclusive se llega a la exclusión espacial completa del poder estatal en ciertos sectores que adquieren una dinámica y organización completamente independientes de los espacios todavía dirigidos por el gobierno nacional. En el proceso de neofeudalización no se encuentran en forma exclusiva y excluyente las organizaciones delictivas sino también funcionarios nacionales que ante la parálisis del Estado Central y la lejanía o aislamiento de los sectores confiados a su cargo comienzan un proceso de incorporación a su patrimonio particular de los resortes de poder estatal que les fueron confiados, convirtiéndose, por ejemplo de gobernadores en nuevos señores feudales.

Desde nuestra cosmovisión entendemos pertinente el mencionar que esta calificación de las anormalidades que hoy pueden revestir ciertas

degradaciones o involuciones estatales poseen la particularidad de que aquellos que disputan con el gobierno y las instituciones estatales no pretenden desplazarlas completamente, sino vaciarlas en su capacidad de reacción y transformarlas en meras cáscaras vacías, parasitando dentro de un Estado Hueco, que con su fachada les posibilita realizar las acciones que desean sin tener que asumir las responsabilidades que no quieren. En suma conservar y ejercer los resortes del poder pero dejando la máscara estatal para cobertura de sus actividades.

Más allá de lo expresado consideramos que de modificarse ciertas circunstancias internacionales y las necesidades y capacidad de presión de los elementos centrífugos estatales podría darse la constitución de Estados Fragmentados.

Los **Estados Fragmentados** serán aquellos que son producto del colapso o eclosión de Estados Fallidos, que emergen sobre parte del territorio no viable de sus predecesores, cuya escisión es percibida como un fenómeno natural y que supuestamente mejorará la gobernabilidad del territorio, estabilizará la región y hará más viable la organización social de los habitantes afincados en ese suelo.

Pero esta reconstitución de la personalidad estatal solo se producirá si la percepción de los actores subestatales, legales o ilegales, se centra en que resulta más conveniente para sus fines, actividades e intereses revestirse ellos mismos de la capacidad y personalidad de un propio Estado.

3. HAITI, UN EJEMPLO DE ESTADO FALLIDO

Con el 75 % de la población bajo la línea de pobreza, es el país más miserable de América Latina y está dividido entre quienes apoyan a los rebeldes, los que respaldan a la oposición democrática y quienes todavía creen en la legitimidad de ARISTIDE.

Los opositores del llamado Grupo de los 184 destacan la responsabilidad del gobierno del ex-presidente ARISTIDE, en el desastre económico que el año pasado llegó al 42 % de inflación, el acceso a capitales externos es casi nulo al estar condicionado por la inestabilidad política. Los últimos datos de la CEPAL indican que el PBI per capita en HAITÍ es de US\$ 469 anuales, que equivale a US\$ 1,5 diarios.

El Grupo de 184, está formado por una coalición formada por partidos políticos, sociedad civil, sindicatos y asociaciones patronales. Si bien no tiene un líder definido, el portavoz de este grupo parece ser el hombre de negocios ANDRE APAID.

Si bien Haití es el primer país americano que logró la independencia, también es cierto que es el país más pobre del hemisferio occidental, según informes de la CEPAL, desde el punto de vista económico sus condiciones siempre fueron desfavorables.

Desde que se independizó el país fue tratado como un paria por Francia hasta que pagara una abultada compensación.

En 1915, los Estados Unidos ocuparon Haití durante 20 años y luego por 30 años más apoyó la dinastía de los DUVALIER, padre e hijo, que gobernaron el país entre 1957 y 1986.

La falta de desarrollo de este país está directamente relacionada con sus gobernantes. Estos han sido los primeros en saquear las riquezas y en tratar mal a sus compatriotas. El gobierno de DUVALIER, es considerado como un ejemplo fiel de la relación entre autoritarismo y decadencia política.

En 1990, JOAN BERTRAND ARISTIDE, parecía ofrecer una nueva esperanza, contaba con el apoyo masivo de los haitianos, sin embargo la pobreza continuó en aumento y la desocupación en el campo obligó a cientos de familias a desplazarse a la capital u otras ciudades, otras optaron por escapar del país en frágiles embarcaciones.

ARISTIDE, fue expulsado por un golpe militar, pero en mayo de 1994 las sanciones de la ONU contra los dirigentes militares de Haití se ampliaron con el fin de forzarles a renunciar y permitir el regreso de ARISTIDE al poder. Su vuelta se produjo en octubre de 1994, tras la ocupación militar de Haití por parte de Estados Unidos. En 1995 fue sustituido en la presidencia por un miembro de su partido (Lavalas) André Préval.

La oposición acusa a ARISTIDE de haber ganado en el 2000 de manera fraudulenta y también temen que regrese para perpetuarse. En la semana anterior al bicentenario (1° de enero de 2004) los grupos opositores aumentaron las presiones al gobierno, para denunciar lo que consideran su ilegitimidad y para impedir su reelección.

Las manifestaciones se hicieron cada vez más violentas, particularmente en pueblos rurales como GONAIVES o CAP-HAITIEN, los enfrentamientos entre grupos opositores y adeptos dejaron muchos muertos en un estado de anarquía total.

El 8 y 9 de enero de 2004 se volvió a repetir una huelga general convocada por la oposición, que pidió su dimisión y salida del país,. Un mes después la insurrección se apoderó del país.

Con fecha 30 de abril del año 2004, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dicta la Resolución 1542 teniendo en consideración la R-1529 de fecha 29 de febrero del mismo año, las mismas se hacen conforme a las recomendaciones del Secretario General, con fecha 16 de abril del año 2004.

Asimismo reafirma las Resoluciones 1324 (2000) sobre mujeres, paz, y seguridad, 1379 (2001) y 1460 (2003) sobre niños en conflictos armados, así como las resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000) sobre la protección de civiles en conflictos armados.

Para frenar el hundimiento haitiano, la comunidad internacional tendrá también que preocuparse de mejorar la calidad de vida del país. La reconstrucción será costosa, porque la infraestructura está muy deteriorada, a tal punto que en los últimos meses se vio prácticamente imposibilitado el abastecimiento de la población en lugares de difícil acceso. A esto se suma un alto índice de analfabetismo y un sistema educacional que por años no ha podido funcionar como institución, haciendo más compleja la preparación de "capital humano" que pueda trabajar en el progreso de su propio país.

De este modo, y visto el panorama actual, Haití reúne todas las condiciones de un país considerado "Estado fallido", incapaz de gobernar, fragmentado en diversas facciones civiles armadas, la polarización política y la extrema pobreza, y sujeto a la intervención internacional, si es que se pretende mantener al mismo relativamente viable y que sus consecuencias negativas no terminen contaminando a otros sectores del Caribe.

4. ESTADOS FALLIDOS Y LOS EFECTOS EN LA REGION

Las Naciones de América Central en general y Haití en particular, han sufrido un proceso de inestabilidad caracterizado por perturbaciones políticas, intolerancia recíproca de los diversos grupos sociales, evolución errática de la economía. Esto revela la existencia de una crisis prolongada en el tiempo.

Lo complicado del Conflicto haitiano es que se encuentra inmerso en un Marco Regional de por sí complejo que posee una creciente brecha de desarrollo económico, social, científico, tecnológico entre los países desarrollados y la región, esto trae como consecuencia la progresiva pérdida de peso político y económico en el ámbito mundial. Dentro de este contexto Haití, gestó una inestabilidad que escala hasta la actual crisis.

Al igual que los demás países que lo rodean posee una exclusiva dependencia exterior, bajo la influencia de los EE.UU. la región y el país no tuvo desarrollo progresivo y constante. Haití mantuvo varios gobiernos dictatoriales observados con benevolencia y objeto por muchos años de políticas (Doctrina Monroe, Política del Buen Vecino, Alianza para el Progreso, etc.), que no se transformó en soluciones de fondo por cuanto fueron solo paliativos.

Terminada la Guerra Fría se esperaba que los EE.UU., como país hegemónico indiscutido y la Unión Europea como ejemplo occidental de progreso, encaminaran un nuevo orden internacional más estable, sin embargo, una década después, tras los actos terroristas del 11 de septiembre nos encontramos transitando en la dirección contraria, aún así, si repasamos la solución de los conflictos en el hemisferio podremos observar que hemos avanzado más que el resto de las regiones del mundo en cuanto a civilizar el término y a hacerlo menos militar.

Hemos dicho que los Estados Fallidos se vuelven vulnerables para las redes de terroristas, narcotraficantes, traficantes de armas, mafias de todo tipo. Esta vulnerabilidad se traslada a la región sino se toman medidas urgentes en materia de seguridad, el combate a la corrupción y la restitución de instituciones a punto de colapsar, es tarea inminente.

La misión para la estabilización de Haití (MINUSTAH) auspiciada por la ONU, es una gran oportunidad para los países latinoamericanos de la región. En primer lugar, la pronta respuesta para la solución de la crisis, que privilegia la opción por la paz y la estabilidad regional, hace suponer que independientemente de los intereses particulares, la reacción es una señal de madurez que permite adquirir experiencia en operaciones conjuntas y fortalecer lazos de confianza.

Como ejemplo de esta preocupación en noviembre del corriente año, los ministros de Defensa del Cono Sur se reunirán en Quito para fijar posiciones comunes en torno a la Defensa y Seguridad Regional, además se evaluarán otros temas como los avances en la integración de los países del Cono Sur. En este marco es bueno estos planteos frente a la necesidad de responder adecuadamente a las denominadas nuevas amenazas, que preocupan a los países de la región como lo es Colombia.

A este respecto y con el objeto de mostrar la profunda interrelación que se aprecia en el entramado mundial entendemos pertinente el realizar el siguiente comentario:

Sabemos de la acción que llevan a cabo las mafias en todo el mundo, y del uso que están haciendo de la tecnología más avanzada, inclusive superior a la que pueden emplear los propios Estados. En América Latina contamos con un ejemplo claro al respecto y que es la manera en que han mutado los carteles en Colombia. Los narcotraficantes tienen como interés principal mantener la mayor libertad de acción como forma de conservar el negocio, esto lo llevan a cabo manteniendo como maniobra el soborno, el pago de protección a delincuentes, insurgentes y a paramilitares.

Eliminados los principales cárteles, surgió una nueva generación de Barones de la droga. Los nuevos representantes tienen una modalidad de empresarios y dominan los últimos adelantos de la tecnología, son más educados y menos violentos, tienen más éxito. En 1990, los traficantes produjeron unas 65 toneladas de cocaína, diez años después fue de alrededor de 165 toneladas, la DEA, calcula que hoy es más de tres veces esa suma.

La violencia no es el estilo de los nuevos cabecillas, se caracterizan por considerar el narcotráfico como un negocio, no como un delito. Un ejemplo de esta nueva modalidad fue creada o puesta en práctica por Bernarl, que contrató un equipo de expertos en sistemas informáticos para crear canales seguros para las comunicaciones internas de la organización. También puso a

trabajar a su servicio a un grupo de profesionales que estudian una cobertura para manejar sus finanzas.

En Colombia existen más de 28 organizaciones grandes de narcotraficantes que compran y exportan estupefacientes de más de 400 proveedores pequeños. Esta estructura fragmentada significa que la detención de un supuesto Barón de la droga ya no significa el colapso de toda la organización.

Sabemos que hacia el norte por el Caribe, los narcotraficantes usan las islas para trasbordar la droga con destino a los Estados Unidos y Haití no es ajena a este problema. Ya hemos aclarado que los Estados Fallidos son espacios que facilitan a los narcotraficante, traficantes de armas y delincuentes sus actividades, pero en el caso de Haití difícilmente encontremos a un narcotraficante o traficante de armas , lo que sí estamos seguros es que estos podrían estar negociando con delincuentes nativos del país o grupos de presión como las ex fuerzas Armadas, los Chemires (grupos de delincuentes), etc.

Es importante para la madurez regional que los países latinoamericanos empiecen a resolver por sí mismo las cuestiones que afectan la estabilidad y que hacen a la economía de esfuerzo para competir o cooperar con otros bloques.

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela), se reunirán en Manaus e incluirá por primera vez en las conversaciones el tema seguridad, hasta ahora volcado más a cuestiones ambientales. La región amazónica es de difícil control y forma parte de las rutas de evacuación de la cocaína colombiana y del tráfico de armas. Este punto vulnerable es de vital importancia para la seguridad brasileña y su mayor temor es que se internacionalize la Amazonia.

Estas inquietudes se acrecentaron desde que Estados Unidos puso en marcha el Plan Colombia.

La OTCA, también incluye en el Plan de Trabajo, la conservación y uso sostenido de los recursos naturales renovables, la gestión del conocimiento y la transferencia tecnológica.

La Doctrina de Seguridad de Bush, es otra cosa que debe preocupar a los distintos bloques regionales, pues de acuerdo con ésta, los Estados Unidos no dudarán en emplear medidas y acciones unilaterales sobre los Estados Fallidos o Fragmentados basándose en su derecho a la defensa propia para adelantarse preventivamente a acciones terroristas.

5. ESCENARIOS POSIBLES

Escenario de Conflicto

Los conflictos posibles están directamente relacionados con las amenazas a la seguridad en América Latina, fundamentalmente si tomamos como supuestos los derivados de problemas interestatales como los fronterizos y los transnacionales relacionados con el narcotráfico, tráfico de armas, narcoterrorismo.

En este escenario tenemos que distinguir las diferencias por región porque mientras en Centroamérica se mezclan problemas domésticos con los Inter.-estatales y transnacionales, en Sudamérica y en particular los países miembros del MERCOSUR y asociados, los problemas son Inter.-estatales y transnacionales que no concuerdan con la intención del uso militar para resolver los conflictos, sin embargo puede darse una coalición en el peor de los casos, si desbordara el caso interno de Colombia o una intervención de paz si colapsara Bolivia por una crisis doméstica.

Escenario de Cooperación

Las bases concretas de intenciones rubricadas por los países miembros y asociados en acuerdos como en la X Reunión del Consejo del Mercado Común en 1996 " Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR".

En 1998 "Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en esta ocasión se suscribió la "declaración Política de MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz", a través del cual los seis países manifiestan que la paz constituye un elemento esencial para la continuidad y el desarrollo del proceso de integración regional, acuerdan fortalecer los mecanismos de consulta y cooperación en temas de seguridad y defensa, realizar esfuerzos conjuntos orientados a lograr los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos.

En la reunión extraordinaria de Olivos de 2002, los estados miembros decidieron crear un Grupo de Trabajo Permanente del MERCOSUR contra el terrorismo comprometiéndose a reafirmar la cooperación internacional permanente contra el terrorismo y apoyar el trabajo de la OEA en este ámbito

En el ámbito económico, los cancilleres de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay; más Bolivia y Chile, como asociados del MERCOSUR ; y de otro lado, Ecuador, Perú, Venezuela y Colombia tuvieron el encargo de materializar antes de fin de año la creación de una vasta zona libre de aranceles en la región.

El documento que rubricaron los mandatarios del MERCOSUR Y CAN incluye un cronograma de desgravación general de los impuestos aduaneros en un plazo de 10 años y la eliminación de aranceles para productos sensibles en 15 años.

El gobierno de Panamá evalúa la posibilidad de iniciar negociaciones con el Mercado del Sur para el establecimiento de un acuerdo comercial.

Todos estos acuerdos nos hace suponer un escenario en el cual el MERCOSUR queda consolidado, conformando una Unión Aduanera, con algún grado de Coordinación Macroeconómica, que se asocia a los otros mercados regionales, configurando el ALCSA, con más de 300 millones de habitantes, una generosa dotación de recursos naturales energéticos, alimentarios, minerales y una extensa geografía que incluye rodovías, hidrovías, ferrovías, puertos, transportes, oleoductos, gasoductos, telecomunicaciones, y no debemos dejar de lado el ALCA, tarde o temprano los bloques se unirán y suponemos que en todos los casos se priorizará el consenso y no la imposición unilateral de grupos económicos concentrados.

En este escenario los Estados Fallidos o Fragmentados serían muy beneficiados ya que sus problemas tendrían una atención más directa por parte de los Estados Asociados de la Región.

6. CONCLUSIONES

- Los Estados Fallidos son una realidad compleja que debe ser estudiada si se pretende neutralizar la emersión de los mismos y que sus crisis escalen a niveles imposibles de administrar.
- Se hace necesario la cooperación internacional para lograr que se supere los Estados Fallidos que en este momento están presentes en la región.
- Existe la posibilidad de que la ingobernabilidad emergente desde un Estado Fallido encuentre ambiente propicio para medrar en otros Estados con problemas estructurales similares, lo cual facilitaría el efecto contagio en la región.
- Por el alto grado de interdependencia e interrelación existente en el mundo, producto y profundizador de la globalización, la cuestión de lograr niveles apreciables de seguridad no puede circunscribirse a mantener la gobernabilidad dentro de mis propios límites nacionales sino a colaborar en la región para que todos logren estándares aceptables de viabilidad nacional.
- La crisis estructural de legitimidad que vive el mundo en distinto grado, llega a un verdadero nivel de conflicto en los Estados Fallidos, ya que es el problema profundo sobre la pertinencia de reconocerle y conferirle al Estado Nacional el uso monopólico de la violencia para el ordenamiento social cuando éste es incapaz de ejercer dicho monopolio y mucho menos cubrir necesidades de desarrollo social.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Avilés, Juan " Los Problemas de Seguridad en las Sociedades en Transición " ponencia presentada en el Seminario " Democracia, seguridad y Tecnología para un mundo mejor " realizado en Carrión de los Condes – España – el 21/09/04.
- Bartolomé, Mariano " La Seguridad Internacional después de la Guerra Fría " Instituto de Publicaciones Navales – Colección Estrategia – 2000 – Buenos Aires – Argentina.
- Eash, Joseph J. III " Nuevos Instrumentos para la Guerra y la Paz " Military Review Vol LXXXIII – N° 4 July – August 2003– Fort Leavenworth – U. S. A.
- Elizondo, Silvana " metamorfosis del Estado Fallido – Del Debate Académico a la Cuestión Doctrinaria " Centro de Estudios Estratégicos de la Armada Argentina.
- Elizondo, Silvana " Haití: un Estado Fallido en el patio de atrás " Centro de Estudios Alexis Tocqueville - Marzo de 2004.
- Escudé, Carlos " La muerte de la Política Exterior. El Callejón Sin Salida de un Estado Parasitario ". Tomado de internet.
- Malaver, Manuel " Estados Fallidos y Estados Cómplices " publicado en Internet el sábado 15/03/03.
- Mujal-León, Eusebio " Estados Fallidos, Desarrollo Sostenible y Corrupción " ponencia en la Cátedra Abierta de Responsabilidad Social y Ciudadana del Foro Ecuménico Internet www.foroecumenico.com.ar
- Pons, Luis A. y Bartolomé, Mariano " Del Conflicto – Un estudio desde aquí y desde allí " Instituto de Publicaciones Navales – 2004 - Buenos Aires – Argentina.
- Ramírez, Gonzalo Martín " Los Conflictos de Cuarta Generación - Guerra Asimétrica " Revista Militar N° 759 – Mayo -* Diciembre 2003 – Buenos Aires – Argentina.
- Taibo, Carlos " Los Estados Fallidos " en www.lainsignia.org de octubre de 2003.